

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintiuno de marzo de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación, si procede, de las Actas de 14 de febrero y 1 de marzo de 2017.
2. Aprobación Definitiva, si procede, de la Modificación del Reglamento del Parque Infantil de Tráfico
3. Memoria Balance del Museo Arqueológico 2016
4. Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos del Consejo Local Sectorial de Turismo.
5. Propuesta del Concejel D. Vicente Dalda García-Taheño para la dotación de desfibriladores externos automatizados a vehículos de la Policía Local, Edificios Públicos Municipales y formación para el uso de los mismos a Agentes de la Policía Local.
6. Propuesta del Concejel D. Vicente Dalda García-Taheño, para la elaboración, aprobación, implantación y ejecución del V Plan Municipal de Servicios Sociales.
7. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
8. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**510D 1E4A 5BFA 478C DA2B**



510D1E4A5BFA478CDA2B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 15/3/2017